

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de

**RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A.**

07 de julio del 2017

### Estados financieros auditados

1. He revisado los estados financieros adjuntos de RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha (rectificatorios), así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas de contabilidad apropiadas; y, la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### Responsabilidad del comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros rectificatorios adjuntos basados en mi revisión, que se efectuó de acuerdo con las normas contables vigentes, las que requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice una revisión para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Esta revisión comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia sobre los saldos y las revelaciones presentados en los estados financieros rectificatorios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del comisario, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el comisario toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Esta revisión también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las

estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Considero que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

### Opinión del comisario

6. En mi opinión, los estados financieros (rectificatorios) mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RENTA DE VEHICULOS DREAMGOLDEN S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
7. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía;

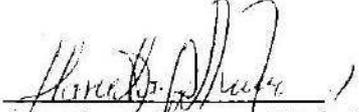
b. Se presenta un resumen de las variaciones del año 2015:

CUENTAS	FINAL	INICIAL	VARIACION	JUSTIFICACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	14,90	2414,88	2.399,98	Solo se maneja cuenta corriente
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS LOCALES	13.154,00	12924	-230,00	Por cobrar cuotas
CREDITO TRIBUTARIO IVA	1.244,57		-1.244,57	No consideran declaraciones mensuales
CREDITO TRIBUTARIO RENTA	222,95		-222,95	No consideran declaraciones mensuales
VEHICULOS	110.500,00	110500	-	
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.283,00	-1283	-	
CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS	1.122,00		-1.122,00	Saldo de proveedores varios
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	140.334,00	0	-140.334,00	Reclasificacion de aportes futuras capitalizaciones
OTRAS POR PAGAR	214,18	31,25	-182,93	Saldos de otras cuentas por pagar
OBLIGACIONES INSTITUCIONES	-	9010	9.010,00	No existio obligaciones con el sistema financiero
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	408,85	30,03	-378,82	Saldo a pagar de acuerdo a nueva restructuración
PROVISIONES	-	327,32	327,32	No existio provisiones documentadas
OTROS PASIVOS	-	3440	3.440,00	No hay soporte fisico
CAPITAL	1.000,00	1000	-	
UTILIDAD EJERCICIO	1.449,55	95,82	-1.353,73	Por restructuración real de ingresos y gastos
APORTE FUTURA CAPITALIZACION	-	110.500,00	110.500,00	Reclasificacion de aportes futuras capitalizaciones
RESERVA LEGAL		21,65	21,65	
UTILIDADES ACUMULADAS	2.267,20	99,81		Por restructuración real de ingresos y gastos
INGRESOS	10991,54		-10.991,54	No consideran declaraciones mensuales
TARIFA CERO	0	11431,54	11.431,54	No consideran declaraciones mensuales
OTRAS RENTAS	5475	7300	1.825,00	Con sustento adecuado
COMPRAS LOCALES	0	11431,54	11.431,54	Mal estructurado informacion
HONORARIOS		88,09	88,09	Sin soporte fisico
OTROS GASTOS PERSONAL				
DEPREIACION	1200	1200	-	
COMBUSTIBLE	23,66	26,5	2,84	Solo con soporte fisico
GASTOS DE VIAJE	3,13		-3,13	Solo con soporte fisico
SUMINISTROS	4,05		-4,05	Solo con soporte fisico
SEGUROS	3130,39	3543,35	412,96	Solo con soporte fisico
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	1849,71	242,41	-1.607,30	Solo con soporte fisico
MANTENIMIENTOS	38,81		-38,81	Solo con soporte fisico
OTROS GASTOS PERSONAL	8280,88	2020,98	-6.259,90	Solo con soporte fisico
GASTOS BANCARIOS	77,51	42,18	-35,33	Solo con soporte fisico

- c. El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado en el alcance previsto en las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, aplicables a exámenes de estados financieros.
- d. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son la responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

- 8. Este informe de comisario es para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

  
**Altamirano Campos María Marcela**  
**COMISARIA**  
CC: 1708114507